

representada por la Procuradora doña Concepción Aladro Oneto, contra don Antonio Manuel Heredia Ortega y doña Gabriela Ortega Heredia, sobre cobro de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y en su caso, segunda y tercera, y públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, la finca embargada a los demandados que luego se describirá para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce treinta, de los días 26 de julio, 27 de septiembre y 25 de octubre de 2000, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera la suma de 5.615.000 pesetas, en que fue tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar en la cuenta 1208.0000.15.0064.97 BBVA de ésta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad del Partido número 1, de la que aparece inscrita la finca a favor de los demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere—, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que sólo podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero por la actora.

Para la segunda subasta, servirá de tipo la cantidad de 4.211.500 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y la última y tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la forma expuesta anteriormente la suma de 842.300 pesetas, equivalente al 20 por 100 del que sirvió de tipo para la segunda, y con las demás condiciones de aquélla. Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría junto al resguardo de haberse hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana 46. Vivienda letra F de la primera planta alta de la casa número 19 de la calle Duque de Almodóvar, también 15 y 17. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes de 124,25 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 804, folio 139 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras. Finca registral número 34.424.

Algeciras, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.799.

ALICANTE

Edicto

Doña Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 1.036/92, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra Clínica Médica Santa Bárbara y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por termino de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de junio de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados, los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana en playa de San Juan, conjunto Serramar, actuación J, plan parcial, polígono 3/4, tipo C, superficie solar de 55 metros 1 decímetro cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 104, folio 1, finca 5.214. Valorada a efectos de subasta en 13.500.000 pesetas.

2. Urbana número 5, casa número 5 de la urbanización sita en la confluencia de la proyectada vía parque y calle Tridente, sin número, en la partida Cabo de las Huertas, término de Alicante, unidad de actuación E del plan parcial del polígono 3/2 de la playa de San Juan. Es de tipo A y su superficie en planta baja es de 120 metros 46 decímetros cuadrados destinados a jardín y patio privativo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al libro 185, folio 56, finca registral número 9.974. Valorada a efectos de subasta en 24.500.000 pesetas.

Alicante, 20 de marzo de 2000.—La Secretaria.—24.223.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/96, se tramita procedimiento de menor cuantía 361/96—P, a instancia de «Productora Almeriense, Sociedad Anónima», contra don José Luis Moreno Caparrós y «Creativa de Radio, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.15.036196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Vivienda en planta séptima, octava de construcción o ático del edificio en la población de Almería, y sus calles Cartagena y Gibraltar, sin número de orden. Es del tipo G2. Posee una superficie construida de 124 metros 75 decímetros cuadrados, y útil de 95 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda de tipo H, patio de luces, hueco de ascensor; sur, caja de escaleras y vuelos de la calle Jerez; este, patio de luces, caja de escaleras, rellano de acceso, hueco de ascensor y vivienda de tipo G2, y oeste, vuelos de la calle Cartagena.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, tomo 1.201, libro 549, folio 147, finca registral número 33.678.

Urbana: Local comercial, en planta baja o primera en construcción del edificio en la población de Almería, y sus calles Cartagena y Gibraltar, sin número de orden. Posee una superficie construida

de 326 metros 22 decímetros cuadrados, y útil de 309 metros 41 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, paso cubierto; sur, calle Jerez; este, resto de finca matriz, y oeste, calle Cartagena; interiormente lo hace al norte, este y oeste, con el portal de acceso a las plantas superiores.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 1.197, libro 545, folio 163, finca registral número 33.474.

Tipo de subasta por la finca registral número 33.678: 12.991.964 pesetas; por la finca registral número 34.474: 28.427.790 pesetas.

Almería, 16 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.831.

ANDÚJAR

Edicto

Doña María Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Rojano Colino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 20160000180042/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo G, en la primera planta del edificio sin número en la ronda de Mestanza de la ciudad de Andújar. Tiene su acceso por el portal del bloque número 2 y su entrada mira al oeste. Tiene una superficie útil de 89,311 metros cuadrados y consta de estar-comedor, terraza a fachada principal, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con lavadero. Linda: Por el frente que es el oeste, con pasillo de acceso y la vivienda tipo H de esta planta; por la derecha, entrando, con la calle de situación; por la izquierda, con hueco de escalera y ascensor y patio de luces, y al fondo, con la vivienda tipo D de esta planta del bloque número 1. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 101 del libro 480 de Andújar, finca número 29.745, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Andújar, 13 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.191.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Carlota Pérez Romero, en nombre y representación de «Javier García, Mármoles y Granitos, Sociedad Anónima», contra «Hermanos Ponedá Castellanos, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 7 de junio de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 5 de julio de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Vehículo furgón matrícula SE-6651-CB, de fecha 31-3-3, marca «Ford», modelo Transit 150, de cuatro puertas, 2496 cc de cilindrada, 109 CV de potencia, y carburante de gasóleo. 720.000 pesetas.

Vehículo furgón matrícula SE-4222-BW, de fecha 28 de abril de 1992, marca «Mercedes Benz», modelo 410, cuatro puertas, 2874 cc de cilindrada, 129 CV de potencia, y carburante gasóleo. 975.000 pesetas.

Vehículo furgón matrícula SE-4452-AK, en baja, útil chatarra. 30.000 pesetas.

Vehículo furgoneta matrícula SE-5729-AD, marca «Renault», modelo F6, tres puertas, 1108 cc de cilindrada, 38 CV de potencia, y gasóleo. 130.000 pesetas.

Mil metros cuadrados de baldosas mármol italiano «Ventino», de 31,5 × 31,5 × 2 cm pulida. 2.700.000 pesetas.

Treinta y dos tablas de mármol italiano, blanco vetado en gris, 2,50 × 1,70 × 2 cm pulido. 952.000 pesetas.

Cuarenta y ocho tablas de mármol italiano de 3 × 1,65 × 2 cm pulido. 1.663.200 pesetas.

Veintitrés tablas de mármol italiano de 2,45 × 1,40 × 2 cm pulido. 552.230 pesetas.

Once tablas de mármol portugués crema de 2,50 × 0,86 × 2 cm pulido. 156.090 pesetas.

Salen a licitación por la suma de 7.878.520 pesetas.

Arcos de la Frontera, 15 de marzo de 2000.—El Secretario.—23.771.

ARÉVALO

Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Arévalo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 57/00, se sigue a instancia de don Vidal Patricio del Bosque Illera expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe del Bosque Illera, natural de Madrigal de las Altas Torres, vecino de Madrigal de las Altas Torres, de setenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Madrigal de las Altas Torres, no teniéndose de él noticias desde los años cuarenta, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arévalo, 3 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.071.

1.ª 10-5-2000

ASTORGA

Edicto

Don Manuel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio de cognición número 72/97, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo Gómez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alonso Prieto y doña Yolanda Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el bien embargado que se describirá al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 20 de junio próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que se cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo